UNA RESPUESTA DE AVANZADA AL PROBLEMA DE LA NORMA LINGÜÍSTICA EN EL SIGLO XVI

Juan de Valdés es el gran defensor español del uso de los hablantes como únicos depositarios de la autoridad lingüística. En su *Diálogo de la lengua,* se adelanta, con mucho, a lo que otros propondrán bastante más tardíamente. El uso es, para Valdés, y en palabras de Barbolani,[1] «su gran descubrimiento». El uso al que alude no está, sin embargo, ligado a la tradición escolar de los eruditos —como propone la mayoría de sus contemporáneos— sino al de los hablantes, al de un «hablar común», que se mira como depositario de toda la autoridad lingüística.

Del grupo de autores que en estos siglos se identifica con la posición de Valdés, ninguno defiende tan abierta y decididamente como él una concepción del uso y de su autoridad normativa que se oponga de manera tan radical a las posturas mantenidas durante la época.[2] Nadie como él se ve conquistado por la idea de que pueda ser el uso consensuado —y no

---

[1] Ver Cristiana Barbolani (1982), *Estudio y notas* de su edición del *Diálogo de la lengua,* Madrid, Cátedra, p. 79.

[2] Ver José María Pozuelo Yvancos (1986), «Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del siglo XVI», *Studies in the history of the language sciences,* Vol. 34, Quilis y Niederehe (eds.), *The history of linguistics in Spain,* John Benjamins, pp. 79-94, p. 84.

el propiamente erudito— el camino para establecer la norma lingüística.

No obstante, la posición de Valdés no puede ser identificada como contraria a la normativa. Con él empiezan a conjugarse, en español, dos concepciones reconocidas posteriormente en distintos estudios lingüísticos. Con Valdés «se oponen dos concepciones de la norma: una, a la que se podría llamar 'norma ideal', la de los gramáticos, y otra, la 'norma efectiva', que es la de los usuarios».[3]

Si bien es cierto que el autor se muestra, en ocasiones, bastante reacio al establecimiento de reglas fijas, porque «las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reduzir a reglas de tal suerte que por ellas se puedan aprender»,[4] no lo es menos el que, consciente de que el uso no basta, esté presente en él una permanente necesidad de estructurar una nueva modalidad de lo que debe ser la reglamentación gramatical.

Nosotros, interesados en el análisis de su posición en relación con el concepto de norma y en el riguroso sentido de actualidad que vislumbramos en él, pretendemos ahora pasar revista a una serie de aspectos que consideramos de trascendental importancia para la aprehensión de su postura global en relación con el tema.

LENGUA LATINA Y LENGUA CASTELLANA

Muchos son, realmente, los autores que han ofrecido una interpretación de la posición de Valdés en torno a la relación

---

[3] Ver Robert Martin (1972), «Normes, jugements normatifs et test d'usage», *Etudes de Linguistique Appliquée*, París, p. 63.

[4] Ver Juan de Valdés (1535), *Diálogo de la lengua*, ed. crítica de Cristina Barbolani, Madrid, Cátedra, 1982, p. 146. Citamos siempre por esta edición considerada por Quilis como «la mejor edición crítica realizada hasta ahora». Ver Antonio Quilis (1984), *Estudio y notas* de su edición del *«Diálogo de la lengua»*, Barcelona, Plaza & Janés, p. 35. Semejante opinión sostienen también Francisco Marsá (1986), *Estudio y notas* de su edición del *«Diálogo de la lengua»*, Barcelona, Planeta, p. XXXII, y Antonio Prieto (1986), *La prosa española del siglo XVI*, I, Madrid, Cátedra, p. 164.

que debe existir entre la lengua latina y la castellana. Vemos, no obstante, en las consideraciones de Terracini,[5] la posición más clara de lo que a nuestro juicio, constituye el aspecto medular de la postura mantenida por Valdés, en su *Diálogo de la lengua.*

«El concepto del predominio lingüístico del uso, alterna continuamente con el de la autoridad de la palabra escrita» —advierte Terracini—, y continúa «y es precisamente la falta de esta autoridad la que determina la importancia del mismo uso».[6] Coincidimos absolutamente con ello, pues, para Valdés, está claro que «la lengua castellana nunca ha tenido quien escriua en ella con tanto cuidado y miramiento quanto sería menester para que hombre, quiriendo o dar cuenta de lo que scriue diferente de los otros, o reformar los abusos que ay oy en ella se pudiesse aprovechar de su autoridad».[7]

Valdés considera al castellano tan elegante y gentil como el toscano, pero también lo tiene «por más vulgar», y eso, únicamente porque «la (lengua) toscana sta ilustrada y enriquecida por un Bocaccio y un Petrarca, los quales (...) no solamente se preciaron de scriuir buenas cosas, pero procuraron escriuirlas con estilo muy propio y muy elegante».[8]

Está claro que es este sentir de Valdés el que lo lleva a expresar su admiración por las lenguas tradicionalmente consideradas como superiores y, también, a lamentarse por la falta de una literatura[9] capaz de ofrecer a la lengua castellana

---

5 Ver Lore Terracini (1980), «La sustancia del «*Diálogo de la lengua*», F. Rico (Coord.) *Historia y crítica de la literatura española,* Vol. II; *Siglo de Oro: Renacimiento,* Barcelona, Crítica, pp. 201-207.

6 Ver Juan de Valdés, 1982: 123 (Cit. en 4).

7 Ver Lore Terracini, 1980: 201 (Cit. en 5).

8 Ver Juan de Valdés, 1982: 123 (Cit. en 4).

9 A la constante queja de Valdés se refieren muchos autores. Coincidimos con ellos en que Valdés echa en falta repetidamente «las buenas obras», y en que proponga como modelo a Garcilaso, pero no en que éste sea propuesto sólo por su condición de «caballero cortesano y toledano». Nos alejamos sustancialmente de los que sostienen que Valdés defiende a ultranza un modelo cortesano y toledano. Valdés no es ajeno a la condición de Garcilaso, pero estamos convencidos de que

la altura ennoblecida que ostenta para este momento el toscano.

Pero su admiración por las lenguas clásicas no lo ciega. No lo lleva nunca, más allá del parentesco que trata de establecer entre el castellano y el griego, o del reconocimiento del cómo los vestigios de distintos idiomas habían acrecentado la base latina del romance, o del señalamiento de las muchísimas voces que evidencian una etimología claramente latina. Esta última característica que Valdés confiere al romance resulta, probablemente, la que lleva a Menéndez Pidal a afirmar que: «La parte referente a la competencia con el latín, que todos entonces trataban, ya vemos cómo la resuelve, reconociendo la dignidad de la lengua materna».[10]

Fuera de ello, el autor muestra siempre un castellano que conserva su absoluta independencia. A fin de cuentas, el latín, «no es más que una vena de antigua pureza para la lengua romance, una vena que confiere a la palabra en vulgar su dignidad de forma histórica, pero una vena completamente absorbida en la modernidad de la lengua actual».[11] Así nos lo hace sentir Valdés en muchas oportunidades. La dignidad, por ejemplo, ahora del castellano y frente al toscano, está, indudablemnete, no sólo ya en su mayor riqueza lexica,[12] sino, también, en el mayor número de vocablos latinos, pues, aunque «la corrupción de los vocablos ha sido tanta y tan grande, (...) sólo por esto ay algunos que, contra toda razón, porfían que la lengua toscana tiene más de latina que la castellana».[13]

Valdés es aquí prolijo. Por eso no pierde oportunidad de señalar la independencia, e incluso, en algún momento, la su-

---

su afición por el autor guarda más relación con su particular estilo al elaborar la lengua popular, con su fórmula para la naturalidad, con su «juizio» y con su habilidad para la «selección».

[10] Ver Ramón Menéndez Pidal (1968[5]), «El lenguaje del siglo XVI», *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, Espasa-Calpe (Austral, 280), pp. 47-84, p. 68.

[11] Ver Lore Terracini, 1980: 203-204 (Cit. en 5).

[12] También señalado por Cristina Barbolani, 1982: 70 (Cit. en 1).

[13] Ver Juan de Valdés, 1982: 256 (Cit. en 4).

perioridad del romance castellano con respecto al latín. Así nos lo deja ver, por ejemplo, cuando advierte que «ni apruevo por bueno lo que hazen los que quiriendo conformar la lengua castellana con la latina, en los semejantes vocablos quitan siempre la *e* donde la latina no la pone; ni tampoco lo que hazen los que siempre la ponen, porque tengo por mejor, para conservar la gentileza de mi lengua, hazer desta manera...; [14] o en este otro sobre el que llama la atención Barbolani: [15] «Mas quiero que sepáis que aún ay otra cosa por qué no estoy bien con Librixa en aquel Vocabulario (...) que parece que no tuvo intento a poner todos los vocablos españoles, (...) sino solamente aquellos para los quales hallaua vocablos latinos o griegos que los declarassen»,[16] y en el que coincidimos totalmente con la autora, pues comprobamos que Valdés señala, en realidad, que «gracias a las aportaciones del árabe, [la lengua castellana] es lexicalmente más rica que el latín y el griego».[17]

No sólo ya la independencia, sino, también —y mejor aún— la superioridad del romance frente al latín es evidenciada por Valdés cuando afirma que «la otra es en que pone algunos vocablos tan latinos que no s'entienden en el castellano y en partes adonde podría poner propios castellanos, que

---

[14] Ver Juan de Valdés, 1982: 158-159 (Cit. en 4). En muchos otros lugares insiste sobre la misma idea. Por eso advierte que «quando me pongo a escrivir en castellano no es mi intento conformarme con el latín» (p. 184), y en que «pero yo quando escrivo castellano no curo de mirar cómo escrive el latín» (p. 158).

[15] Ver C. Barbolani, 1982: 125 (Cit. en 1).

[16] Ver Juan de Valdés, 1982: 125 (Cit. en 4).

[17] Ibíd. Al respecto opina Montesinos: «Interesante es lo que el *Diálogo* dice, y mucho también lo que calla, (...). El problema [se refiere a si debe escribirse en castellano o en latín, dada la riqueza lexical de cada lengua], que hoy parece pueril, apenas era problema para Valdes. Al delimitar el campo de la discusión, acierta de nuevo». Ver José Francisco Montesinos (1928), *Estudios y notas* de su edición del «*Diálogo de la lengua*», Madrid: Ediciones de «La Lectura» (Clásicos Castellanos), p. LVII.

los ay»;[18] y aún más en otro texto, quizá el más temerario si se mira la época en que se emite, pero también uno de lo más explícitos del *Diálogo:* «Ni nos faltan vocablos con que sprimir los conceptos de nuestros ánimos, (...) ni tampoco hazemos fieros con nuestra lengua, aunque si quisiéssemos, podríamos salir con ellos, porque me bastaría el ánimo a daros dos vocablos castellanos para los quales vosotros no tenéis correspondientes, por uno que me diéssedes toscano, para el cual yo no os diesse otro castellano que le respondiesse». Y luego, respondiendo a la observación de uno de los contertulios: «...porque veáis quién son los chacones; (...) haré lo mesmo con la lengua latina».[19]

LA DIFICULTAD DE UNA DEFINICIÓN CONCEPTUAL: ¿USO O AUTORIDAD?

Establecida la independencia e incluso la superioridad de la lengua castellana sobre el latín, se rompen los moldes que aquella lengua había impuesto sobre el romance. Con ello, el Arte cae de su pedestal para dejar paso al uso. Pero la reacción —lo hemos dicho— no se plantea nunca contra el latín, sino sólo contra la base normativa latina de las reglas. En el *Diálogo* queda claro —quizá más que otras cosas— que aún para esta lengua, rica, elegante y gentil, difícil a la traducción tal vez como ninguna —«creedme que tengo por mayor dificultad dar buen lustre a una obra traduzida de otra qualquier lengua que sea en la castellana, que en otra lengua ninguna»[20]— se hace necesaria una reglamentación normativa. La

---

18 Ver Juan de Valdés, 1982: 255 (Cit. en 4). El romance castellano se muestra más rico que el latín, en parte, por las aportaciones que ha recibido del árabe. De ello deja constancia Valdés: «...y avéis de saber que, aunque para muchas cosas de las que nombramos con vocablos arávigos tenemos vocablos latinos, el uso nos ha hecho tener por mejores los arávigos que los latinos» (p. 139).

19 Ver Juan de Valdés, 1982: 223-224 (Cit. en 4).

20 Ibíd., p. 162.

norma del uso está por sobre la tradición escolar que concibe el modelo grecolatino y el uso de los eruditos como única autoridad lingüística, pero en el *Diálogo* no se discute la sujeción a normas —«Sí que lo quiero, porque assí es el deuer» [21]—; sólo se sustituye el depositario de la autoridad capaz de imponerlas. Ello trae, como es lógico, el primer enfrentamiento con Nebrija, ubicado en «una normatividad no respetuosa con el uso común y sí con las reglas latinas».[22]

«Queda claro que para Valdés —dice Marsá— la lengua castellana adolece de dos graves defectos: carece de libros de gramática y de modelos literarios adecuados», y un poco más adelante: «para dejar sentado lo primero le bastó ignorar la gramática de Nebrija y abominar el Vocabulario».[23] Pero si el español carece de autores que puedan ennoblecerlo, el problema no está en el romance mismo. Barbolani lo reconoce cuando afirma: «Lo que fallaba para Valdés no era la lengua sino el uso que de ella habían hecho los autores».[24]

Posiciones como la mantenida por Valdés llevarán posteriormente a Alain Rey [25] a declarar que las «normas prescriptivas» que aparecen en Europa a fines del siglo XVII constituyen la presencia de una dimensión voluntarista, que pretende «legislar» sobre el uso lingüístico mediante la imposición de un modelo derivado de los grupos dominantes de la sociedad de su época. Rey habla de los «buenos escritores»,

---

21 Ibíd.

22 Ver J. M.ª Pozuelo Yvancos, 1986: 84 (Cit. en 2). En cuanto a la idea de que el uso se contrapone al arte y que ello se traduce en el primer enfrentamiento con Nebrija, Asunción Rallo Gruss (1987), *La prosa didáctica en el siglo XVI*, Madrid, Taurus, p. 41.

23 Ver F. Marsá, 1986: XXIIss. (Cit. en 4). Creemos, con el autor, que la postura de Valdés al respecto es suficientemente clara. El desconocimiento absoluto de la obra gramatical anterior le permite situarse a sí mismo en plano protagónico.

24 Ver C. Barbolani, 1982: 70 (Cit. en 1).

25 Ver Alain Rey (1972), «Usages, jugements et prescriptions linguistiques», *Langue Française*, 16 *(La norme)*, pp. 7ss.

de las «personas educadas» de Bello; Valdés, de las «personas discretas».[26]

Para Valdés, la norma reside en el uso, pero en materia de corrección idiomática éste debe ser avalado por el empleo que hacen de él las «personas discretas», «siempre y cuando cuente... —dirá Lope Blanch— con el consenso de los buenos, de los hombres cultos».[27] No hay que olvidar, sin embargo, una situación que pone en entredicho el carácter absoluto de la observación de Lope Blanch. Las voces españolas que expresan las cosas de la vida diaria no provienen del latín; las que expresan las cosas viles y plebeyas, provienen del árabe; y Valdés las emplea todas, sin preocuparse de las reglas de los hombres *bien hablados*, que son, a veces, dicho sea de paso y con pesar grandes escritores del Siglo de Oro».[28]

La fluctuante posición entre uso y autoridad conduce al autor a una realidad que juega un papel decisivo en las posturas que habrá de asumir dentro del *Diálogo*. El sentir de Valdés en cuanto a la imposibilidad de permitir al uso el absoluto poder sobre la normativa se deja ver con claridad. Uno de sus interlocutores —Torres— es nativo. Posee, por tanto, el conocimiento que aporta el uso. Esto no lo capacita, sin embargo, para decidir en las cuestiones de la lengua, lo que lo lleva a recurrir, al igual que a los otros, a Valdés. Alguna característica ha de tener entonces Valdés para ser él y no Torres, quien establezca conclusiones en cierto modo definitivas.[29]

---

[26] De ahí que advierta que: «creo que la *g* no la avéis oído usar a muchas personas discretas» (p. 174); que: «assí me suena mejor, y he mirado que assí escriven en Castilla los que se precian de scrivir bien» (p. 158); y que: «siempre lo he usado assí, y veo que los más primos en el escrivir hazen lo mesmo. Los que hazen el contrario, por ventura es por descuido» (p. 160).

[27] Ver Juan Manuel Lope Blanch (1984³), *Estudio y notas* de su edición del *«Diálogo de la Lengua»*, Madrid, Clásicos Castalia, p. 30.

[28] Ver Ventura García Calderón (1924), *El nuevo idioma castellano*, Madrid, Mundo Latino. Versión española de León Pacheco, p. 50.

[29] Al menos lo son para los demás interlocutores del diálogo, pues sólo en contadísimas oportunidades, se disiente de la opinión expresada

A nuestro juicio, sólo el conocimiento del arte de la lengua separa a Valdés de Torres. Vemos —y en ello coincidimos con Barbolani— que «La figura de Valdés es la principal depositaria de la verdad (lingüística en este caso)...»,[30] y estamos seguros de ver a Valdés siempre en esa posición. El autor sabe —y muestra a sus contertulios— «que él mismo es, allí y entonces, entre los cuatro, la voz de la competencia y de la autoridad».[31] Y si Valdés es —dentro y fuera del diálogo— el único «capacitado para dirimir y aclarar las grandes-pequeñas cuestiones lingüísticas y fijar una norma»,[32] es que las respuestas no son sólo de la exclusiva competencia del uso.

A pesar de ello resulta evidente que una de las principales cuestiones que enfrenta Juan de Valdés en su *Diálogo* es la postura de Nebrija, su teorización en torno a un arte de gramática romance de evidente fundamentación latina. ¿Cómo puede, pues, entenderse la posición de Valdés? ¿Es o no contrario a la norma? Y, de no serlo, ¿dónde reside para él la autoridad y cuál es su depositario? Es precisamente a estas interrogantes a las que intentamos dar respuesta con nuestras próximas observaciones.

EL USO, ¿NORMA SUPREMA?

De una u otra forma, con Valdés, el uso se hace autoridad: «¿Qué más autoridad queréis que el uso de la pronunciación?» La idea se repite una y otra vez: «La principal razón

---

por Valdés. Las diferencias lingüísticas entre Torres y Valdés aparecen recogidas con bastante precisión en Cristina Barbolani, «El esquema humanista del Diálogo», 1982: 53ss. (Cit. en 1).

30 Ver Cristina Barbolani (1980), «Los diálogos de Juan de Valdés», F. Rico (ed.), *Historia y crítica de la literatura española*, Tomo II: *Siglo de Oro: Renacimiento*, p. 198.

31 Ver Cristina Barbolani, 1982: 70 (Cit. en 1). Así lo ve también Antonio Prieto, para quien «los tres personajes (Torres, Marcio y Coriolano) acuden a Valdés como autoridad». Ver Antonio Prieto, 1986: 164 (Cit. en 4).

32 Ver Cristina Barbolani, 1982: 70 (Cit. en 1).

que tengo es el uso de los que bien escriven»,[33] «No me parecía mal si se usasse, pero como no se usa, yo por mí no lo osaría dezir ni escriuir».[34] Pero el uso de «los más primos en el escrivir», el de «los que bien escriuen» no es nunca, en el caso de Valdés, el de los eruditos, sino —como ya hemos visto— el de «las personas discretas». Es este uso el que se hace autoridad, un uso, por otra parte, que conforma escritura y pronunciación; con lo que el viejo principio quintilianesco vuelve a hacerse lema, esta vez en Valdés.

Si en muchas oportunidades durante el diálogo el autor se muestra en desacuerdo con Nebrija, en «la fórmula valdesiana»,[35] que expresa su opinión en relación con la ortografía, coincide enteramente con aquél. Nebrija propugna la necesidad de una coincidencia entre lengua hablada y lengua escrita.[36] Valdés vuelve sobre esta misma idea. Su «escribir como hablo» se repite con insistencia en distintos momentos del diálogo. Por eso advierte que «de manera que, pues la pronunciación es con *h*, yo no sé por qué ha de ser la escritura con *f*, *siendo fuera de propósito que en una lengua vulgar se pronuncie de una manera y escriua de otra;* yo siempre he visto que usan la *h* los que se precian de escriuir el castellano pura y castellanamente; los que ponen la *f* son los que, no siendo muy latinos, van trabajando de parecerlo»;[37] y que:

---

33 Ver Juan de Valdés, 1982: 150 (Cit. en 4).

34 Ibíd., p. 179.

35 Expresión acuñada por Barbolani al «escribo como hablo» de Valdés. La relación establecida con Nebrija aparece también en Abraham Esteve Serrano (1982), *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Universidad, p. 26.

36 La coincidencia con Erasmo, para quien no existía ningún corte entre lengua hablada y lengua escrita, y la oposición al principio ciceroniano de la Imitatio, propugnado por Bembo, son puestas de manifiesto por Werner Bahner (1956), *La lingüística española del Siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966, pp. 68-69; la coincidencia y las distancias con Nebrija en lo que al principio quintilianesco se refiere, en Lore Terracini, 1980: 207 (Cit. en 5).

37 Ver Juan de Valdés, 1982: 171 (Cit. en 4). El destacado es nuestro.

«yo escriuolo con *f* por conformar mi escritura con la pronunciación».[38]

Los ejemplos que remiten a esta posición aparecen en muchas ocasiones; en algunas oportunidades —incluso— intercalada en una conversación sobre un tema diferente. Por ejemplo, cuando refiriéndose al empleo de la «cerilla» su respuesta hace concluir a Coriolano: «¿De manera que para saber escrivir bien es menester saber primero pronunciar bien?», a lo que Valdés responde, displicentemente, con otra pregunta: «¿Quién no lo sabe esso?»; o cuando el autor afirma que: «Para deziros la verdad, muy pocas cosas observo porque el estilo que tengo me es natural, y sin afetación ninguna *escrivo como hablo*».[39]

La claridad de la posición valdesiana no deja lugar a dudas. Para él, el hecho de que no exista una norma establecida autoriza a «plebeyos» y «vulgares» a emplear el sistema ortográfico que consideren más conveniente y, en muchos casos, a acudir a unos principios latinos de los que están suficientemente alejados como para manejarlos en forma adecuada, pero que les confieren un prestigio social indiscutible.

El «escribir como hablo» se constituye, pues, dentro de la heterogeneidad de ese mundo traductor de normas latinas, en el primer principio ortográfico de Valdés. Con él, pretende acabar, de una vez por todas, con las barreras que se alzan entre lengua hablada y lengua escrita. Es la idea de Nebrija, pero no su método. En Nebrija vislumbramos el Arte, el manual, la preceptiva anterior e inconmutable que establece la norma. En Valdés, por el contrario, la intención normativa sólo es concebible cuando nace del contacto con la realidad lingüística, y esgrime como su mejor característica —cosa que se le dificultará a Nebrija— el hecho de ser susceptible

---

38 Ibíd., pp. 171-172. El destacado es nuestro.

39 Ver Juan de Valdés, 1982: 233 (Cit. en 4). También para los vocablos no latinos propone Valdés la misma regla, razón por la que advierte que «en éssos mucho mejor quiero guardar mi regla de scriuir como pronuncio» (p. 171).

al cambio, porque su fuerza no viene ya del prestigio latino, sino del uso real de los hablantes.

No resulta posible aquí dejar de hacer mención a la manera tan precisa en que Barbolani analiza el problema y establece las distancias con Nebrija. Dice al respecto la autora: «El gran descubrimiento de Valdés es el uso, contrapuesto a arte: (...) Mediante el uso se ha impuesto la lengua castellana en Italia. Se busca ante todo la comprensión general: cuando «dizen algunos» o «unos dizen» se podrá discutir un término, siendo siempre el uso el criterio último de aceptación o rechazo, (...) Valdés conoce el Arte, la gramática, pero no la confunde con la lengua. Toda intención normativa no es previa, sino posterior a la observación y descripción del hecho lingüístico. Estamos a gran distancia del Nebrija».[40]

HACIA UNA ELABORACIÓN ARTÍSTICA DE LA LENGUA POPULAR

La distancia entre Valdés y Nebrija no reside sólo en la negación del Arte en favor del uso. Los aleja, y aún más, esa integración simbiótica que Valdés plantea entre los dos términos y, sobre todo, su apego a una particular concepción del uso, integrada en un nuevo sistema de valores, y que conjuga, a un tiempo, el juicio para la adecuada selección, la naturalidad del buen gusto y el cuidado y mesura de la creación artística, conjunción que «podemos considerar ya renacentista».[41]

El español del siglo XVI —sobre todo el de esta primera mitad— conserva gran número de formas y construcciones concurrentes entre las que es dable elegir. «No se h[a] liquidado —sostiene Lapesa— la frondosa anarquía medieval, ni est[án] fijados los límites entre el vulgarismo y el habla culta».[42] La problemática, desde luego, tiene que resultar funda-

---

40 Ver Cristina Barbolani, 1982: 79-80 (Cit. en 1).

41 Ibíd., p. 84.

42 Ver Rafael Lapesa (1940), *Estudio y notas* de su edición del «*Diálogo de la lengua*», Zaragoza: Ebro (Biblioteca Clásica), p. 16.

mental para el autor de una obra que propone como norma y arbitrio último, el uso de los hablantes. Valdés se ve, pues, precisado a tomar en consideración algunos otros conceptos que le permitan —sin apartarse del uso real— establecer las precisiones necesarias para que éste no ofrezca ninguna duda.

No siempre es fácil —ni posible— aconsejar el empleo de ciertos términos. Incluso, en ocasiones, las distintas voces que concurren en el uso resultan aceptables para el autor. Pero se hace necesario distinguirlos, mostrar el empleo específico al que cada uno de ellos puede quedar reducido. Se hacen necesarios, por tanto, los «primores y delicadezas» de Valdés. Los conceptos de juicio, razón, ingenio, selección y naturalidad surgen, pues, ante el autor de *Diálogo de la lengua,* como recurso para precisar al uso, al tiempo que como medios para conseguir una adecuada elaboración artística de la lengua popular.

«JUIZIO» ANTES QUE «INGENIO» Y «SELECCIÓN» ANTES QUE «INVENCIÓN»

«Del humanismo —advierte Lapesa— recibe nuestro autor el amor por las letras clásicas, el gusto por la naturalidad y el aprecio por la razón».[43] Y en verdad, las ideas con las que Valdés intenta cercar la autoridad normativa concedida primariamente al uso común pueden quedar enmarcadas dentro del más maduro humanismo renacentista.

Valdés recurre, en principio, al «ingenio» y al «juizio»: «el ingenio halla que dezir, y el juizio escoge lo mejor de los que el ingenio halla y pónelo en el lugar que ha de star, de manera que de las dos partes del orador, que son invención y disposición, que quiere dezir ordenación, la primera se puede atribuir al ingenio y la segunda al juizio».[44]

Como sostiene Bahner, la posición del autor «subraya una vez más que Valdés no muestra ninguna comprensión por los

[43] Ver Rafael Lapesa, 1940: 7 (Cit. en 42).

[44] Ver Juan de Valdés, 1982: 245 (Cit. en 4).

experimentos lingüísticos arriesgados, que lo decisivo para él en una lengua es su comprensión general. Por otra parte, tampoco la lengua popular es, en definitiva, para él, el modelo estilístico, ya que el «juizio» juega también un papel importante»:[45] «...si yo hubiese de elegir, más querría con mediano ingenio, buen juizio, que con regular juizio buen ingenio (...) porque hombres de grandes ingenios son los que se pierden en heregías y falsas opiniones, por falta de juizio. No hay tal joya en el hombre como el buen juizio».[46]

Para Valdés, la sencillez y la naturalidad resultan fundamentales; pero naturalidad y sencillez no se asocian, en modo alguno, con improvisación. La lengua popular, para poder ser considerada como norma también dentro de la creación artística ha de ser elaborada. El poeta, el autor, debe elaborar —con cuidado, con mesura— su obra y, para ello, aplicar los «muy sabios procedimientos del arte humanístico».[47] Sencillez, pero guiada por el juicio, por la cuidada selección, por la labor delimitadora que conduce a la eliminación de las duplicidades.

«Selección, no invención —afirma Menéndez Pidal— es la suprema norma lingüística, como él declara al exponer una distinción verbal entre el *ingenio* «que halla qué dezir» y el *juicio* «que escoge lo mejor que el ingenio halla y pónelo en el lugar que ha de estar».[48]

EL REFRÁN, FUENTE DE AUTORIDAD

Es precisamente la búsqueda del equilibrio entre el «*ingenio*» y el «*juizio*» lo que lleva a Valdés hasta el refrán, exce-

---

45 Ver Werner Bahner, 1966: 71-72 (Cit. en 36).

46 Ver Juan de Valdés, 1982: 245-246 (Cit. en 4). Acerca de la importancia de estas palabras, Ramón Menéndez Pidal, 1968[5]: 72 (Cit. en 10).

47 Ver Rafael Lapesa (1980[8]), *Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, p. 304.

48 Ver Ramón Menéndez Pidal, 1968[5]: XX (Cit. en 10). Citado, a su vez, por Werner Bahner, 1966: 72 (Cit en 36).

lente patrimonio lingüístico recogido y exaltado por Iñigo López de Mendoza, «a ruego del Rei don Juan». El refrán, nacido entre el vulgo, evidencia el uso generalizado de múltiples vocablos y de ciertas construcciones sintácticas. No sin razón afirmará luego Oliver Asín que mientras en Italia se mira como autoridad la obra de arte de Petrarca y de Boccaccio, «la autoridad lingüística de España [es] Refranero, obra de la Naturaleza».[49] Con su empleo, dice Barbolani, «Se supera (...) la concepción humanística de ennoblecimiento de la lengua a través del latinismo y del cultismo».[50]

Las palabras de Marcio con las que el autor recoge la situación son suficientemente claras. A falta de buenos libros en castellano, las razones de Valdés pueden llegar a valer «tanto quanto pudiera valer el autoridad de los libros», y más cuando se aclara que aquéllas pueden ser reforzadas con el «quaderno de refranes castellanos». La manera en que se refuerza la opinión de Marcio no puede ser más concluyente: «Muy bien avéis dicho porque en aquellos refranes se vee mucho bien la puridad de la lengua castellana».[51]

Las alusiones al valor de autoridad que reside en los refranes se repiten insistentemente, y los casos en los que Valdés ofrece por medio de ellos, la respuesta adecuada, constituyen un altísimo porcentaje dentro del diálogo. Los refranes castellanos, dice Valdés, «son tomados de dichos vulgares, los más dellos nacidos y criados entre viejas tras el fuego,

---

[49] Ver Jaime Oliver Asín (1941[5]), *Historia de la Lengua Española*, Madrid: Diana gráf., p. 86. Sobre el valor de autoridad que Valdés confiere al refrán, véanse, entre otros, Manuel García Blanco (1967), *La lengua española en la época de Carlos V (y otras cuestiones de lingüística y filología)*, Madrid: Escelicer, p. 40; R. J. Nelson (1981), «Lingüística quinientista. Las obras de Pedro Bembo, Sperone Speroni y Juan de Valdés», *Thesavrvs*, XXXVI, 3, Bogotá, I.C.C., pp. 429-456, pc. 454ss.; Rafael Lapesa, 1940: 15-16 (Cit. en 42), y Fernando Lázaro Carreter (1979), «En los refranes, ¿«se vee mucho bien la puridad de la lengua castellana»?, *Homenaje a Samuel Gili Gaya (in memoriam)*, Barcelona, Vox Biblograf, pp. 119-128.

[50] Ver Cristiana Barbolani, 1982: 205 (Cit. en 1).

[51] Ver Juan de Valdés, 1982: 126 (Cit. en 4).

hilando sus ruecas», lo que le permite oponerlos a los griegos y latinos, «nacidos entre personas doctas y (...) celebrados en libros de mucha doctrina». Pero, para considerar la propiedad de la lengua castellana, «lo mejor que los refranes tienen es ser nacidos en el vulgo».[52] Por medio del empleo de los refranes Valdés establece, pues, la supremacía del uso. El hablante común —que no el erudito— es el único depositario de la autoridad lingüística y su uso pasa a ocupar un lugar preferente a cualquier norma o tradición normativa. El hablante, considerado como elemento supraindividual, ha suplantado al arte.

El transfondo geográfico y el estrástico

No son las disquisiciones anteriores, sin embargo, los problemas que han suscitado las mayores polémicas entre los diversos estudiosos del *Diálogo*, sino la determinación de la naturaleza del uso propugnado por Valdés. ¿Se refiere realmente el autor a uso generalizado, común? o, por el contrario, ¿el uso del que habla Valdés es uso culto, cortesano?

Las opiniones al respecto son diversas. Algunos piensan que Valdés, amparado en un criterio eminentemente culto y localista, propone como norma el habla de la corte de Toledo, que «su aspiración es la de justificar usos ya aceptados, primordialmente ortográficos y léxicos (...) y dar normas sobre modalidades lingüísticas de cuño cortesano».[53] Ello, fundamentalmente, porque D. Ramón había establecido ya que «la parte referente a la norma interna del romance la zanja den-

---

[52] Ver Juan de Valdés, 1982: 127 (Cit. en 4). Las referencias al valor de los refranes son realmente frecuentes. En otra ocasión Valdés se refiere a ellos en estos términos: «Aprovéchome dellos tanto como dezís porque, aviendós de mostrar por un otro exemplo lo que quiero dezir, me parece sea más provechoso mostrároslo por estos refranes, porque oyéndolos los aprendáis, y porque más autoridad tiene un exemplo destos antiguos que un otro que yo podría componer» (pp. 150-151).

[53] Ver Manuel García Blanco, 1967: 37 (Cit. en 49).

tro del criterio predominantemente geográfico, dando por axiomático el castellanismo más estricto: el principal título de autoridad que Valdés ostenta es ser «hombre criado en el reino de Toledo y en la corte de España».[54] Y yendo más allá, que Valdés veía en Garcilaso al «juez supremo del buen lenguaje cortesano».[55]

Otros autores, en cambio, ven en el propuesto por Valdés, un verdadero uso general. A ello no escapa ni el propio D. Ramón, quien llega a afirmar en una oportunidad: «aunque Valdés profesa la llaneza en el hablar, y *toma como norma la lengua del vulgo*».[56]

Nosotros, siguiendo las observaciones de Terracini, vemos que, en el uso del que habla el autor, «hay sin duda algo más que un mero principio localista y social».[57] Ciertamente, algunas de las referencias del autor, podrían hacer pensar en el establecimiento de normas basadas en el habla culta del ambiente 'cortesano' de Toledo. Es claro, no obstante, y por

---

[54] Ver R. Menéndez Pidal, 1968[5]: 69 (Cit. en 10). La misma posición en W. Bahner (1986), «Sprachwandel und etymologie in der spanischen sprachwissenschaft des Siglo de Oro», Quilis y Niederehe (eds.), *The history of linguistics in Spain, Studies in the history of language sciences*, Vol. 34, John Benjamins, pp. 95-116, pc. 100-103, y en Harald Weinrich (1985), «Das spanische Sprachbewusstsein in Siglo de Oro», *Wege der Sprachkultur*, Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt, pp. 155-180, pc. 167ss.

[55] Ver R. Menéndez Pidal, 1968[5]: 69 (Cit. en 10). Como hemos dicho, no es posible negar la preferencia del autor por Garcilaso, expresamente manifestada en el *Diálogo*. Las razones que mueven a Valdés hacia esa preferencia no están, sin embargo, tan explícitas, y menos cuando vemos que Garcilaso cumple, además, otras condiciones de las exigidas por Valdés. La explicación de que ello se debe al carácter de «cortesano y toledano» de Garcilaso, hecha lugar común desde D. Ramón, nos parece, cuando menos, discutible.

[56] Ibíd., p. 72. El destacado es nuestro.

[57] Ver L. Terracini, 1980: 205 (Cit. en 5). Y agrega: «Por más que desde las primeras páginas se aluda explícitamente al uso cortesano de Toledo y aunque ese criterio geográfico determine en parte la oposición al andaluz Nebrija, no obstante, en las preferencias gramaticales y léxicas de Valdés hay algo que parece ir más allá del «castellanismo más estricto» y anunciar casi una norma literaria».

una parte, que no todos los términos en que Valdés alude al uso que propone, oponen el lenguaje vulgar a la modalidad cortesana, y por otra, que un autor como Asensio, cuando intenta «deslindar los rasgos de habla cortesana» establece como «norma negativa», «alejarse lo mismo de la rusticidad y las antiguallas que del neologismo latino de la escuela y la clerecía, pero como «norma positiva», «preferir a los vocablos locales los de amplia difusión nacional».[58]

Por ello nos mostramos en desacuerdo, por ejemplo, con la opinión expresada por Barbolani cuando, siguiendo a Asensio, asegura que en Valdés se acentúa «la validez del modelo «lengua de corte».[59] En el trabajo de Asensio leemos: «Valdés, aunque no cristalizó su pensamiento en fórmulas rotundas, consideraba como norma y arbitrio último la lengua de la corte».[60] El artículo, prolijo en la explicación de la animadversión de Valdés por Nebrija, en modo alguno llega a demostrar la afirmación anterior. Lejos de ello, muchos de sus ejemplos muestran que el lenguaje del Reino de Toledo y el de la Corte se acercaban cada vez más. La posición de Micer Gonzalo, que Asensio desecha sin explicación alguna y las mismas palabras finales de Asensio evidencian que Juan de Valdés hablaba de una lengua que pudiera «cabalmente servir a los géneros favoritos del erasmismo: el diálogo, la carta, la homilía», razón por la que, en palabras del propio Asensio, «Valdés mantiene el doble criterio de uso cortesano y uso toledano o, como él dice, de las «personas discretas nacidas y criadas en el Reino de Toledo o en la corte».[61]

---

58 Ver Eugenio Asensio (1960), «Juan de Valdés contra Delicado. Fondo de una polémica», *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso*, I, Madrid: Gredos, p. 104. El destacado es nuestro.

59 Ver Cristina Barbolani, 1982: 75 (Cit. en 1).

60 Ver Eugenio Asensio, 1960: 103 (Cit. en 58).

61 Ibíd., p. 113. Para algunas otras críticas referidas a distintos contenidos del trabajo de Asensio, véase el demoledor trabajo de Guillermo Guitarte (1979), «¿Valdés contra Delicado?», *Homenaje a Fernando Antonio Martínez*, Bogotá: I.C.C., pp. 147-167.

No compartimos, tampoco, la opinión de García Blanco.[62] No negamos que la posición de Valdés, al proponer el uso toledano, resultara lógica. En lo que no seguimos al autor es en que esa modalidad, a esas alturas, estuviera ya sólo emparentada con el uso cortesano. Los límites entre el modelo de corte y el modelo toledano resultan tan estrechos (suficientemente demostrado por otros autores[63]) —y Valdés lo sabe— que no podemos pensar que Valdés propusiera sólo un modelo de corte y no un uso ciertamente toledano y general.

Como colofón a esta problemática nos permitimos hacer referencia a una cita que nos parece altamente significativa, y que queremos traer aquí aunque estamos conscientes de la conocida oposición que su autor profesaba a la lengua cortesana y a su empleo.[64] Estimamos, no obstante, que ha de juzgarse la significación de las palabras y lo que pretendemos mostrar con ellas antes que la actitud general del personaje. Nos referimos, naturalmente, a las palabras con que Fernando de Herrera increpa a su oponente Don Juan Fernández de Velasco, Conde de Haro. Pregunta el autor: «Decidme, por vuestra vida: ¿qué son dicciones cortesanas? ¿Son de otra naturaleza que las que se usan en todo el Reino? ¿Tienen mayor privilegio, o son las que todos sabemos y nos sirven para el uso de hablar y escribir?».[65] Las preguntas, que entonces no necesitaban respuesta, tampoco las precisan hoy, y hablan por sí solas.

---

62 Ver Manuel García Blanco, 1967: 38 (Cit. en 49).

63 Ver, por ejemplo, Lore Terracini, 1980: 205 (Cit. en 5), y Antonio Prieto, 1986: 173 (Cit. en 4).

64 Socorridísimas han sido las palabras de Herrera en este sentido: «la lengua cortesana es menos propia, más adulterada, como aquella que sufre más alteración por la diversidad de gentes estrañas que concurren a la corte». Ver Fernando de Herrera (1970), *Controversia sobre sus Anotaciones a las obras de Garcilaso*, Sevilla: Sociedad de Bibliófilos Andaluces, p. 87.

65 Ibíd., p. 92. A propósito de la disputa, véase, en el mismo texto, «Observaciones del Prete Jacopín», que recoge las opiniones del Condestable de Castilla, «en defensa de Garcilaso de la Vega», y «contra las Anotaciones que hizo a sus obras Hernando de Herrera».

Y si pensamos, por otra parte, en las aseveraciones de estudiosos como Amado Alonso,[66] quien asegura que el lenguaje de Toledo y el de la Corte son «prácticamente uno, y el que pasaba por ser el mejor, universalmente aceptado por los españoles como base para el «español» general;[67] las de Asensio —«el lenguaje cortesano *se basa en el de la ciudad y comarca donde el rey reside*»—;[68] las de Lapesa —«Valdés *recogía usos muy extendidos en su tiempo* aprovechándolos para que la escritura correspondiera fielmente a la pronunciación»—:[69] las de Terracini —«podemos afirmar que la parte central del *Diálogo* constituye el testimonio y al mismo tiempo *la norma del uso español en los comienzos del siglo XVI*»—;[70] las de Oliver Asín, que si bien establece como norma de la época «el habla de la Corte, o sea, el toledano del toledano Garcilaso, el toledano hecho obra de arte por unos cuantos», no deja de reconocer que «el habla vulgar de Toledo es autoridad para la minoría que conduce la nueva lengua de España»[71]— y las de D. Ramón Menéndez Pidal, quien afirma que «Valdés toma como autoridad del idioma no los mejores textos del arte —que ninguno le contentaba del todo— sino los refranes del

---

66 Ver Amado Alonso (1967³), *Estudios lingüísticos, Temas hispanoamericanos*, Madrid: Gredos, p. 25.

67 A propósito de la identificación del habla toledana con uso culto y popular, Alonso establece que: «El castellano de Toledo era lo que hablaban todos, cultos e incultos aunque sin coincidir en cada pormenor. Lo he elegido, porque en verdad los españoles de aquellos siglos lo tenían elegido». Ver Amado Alonso (1967²), *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Vol. I, Madrid: Gredos, p. 19. A ello se refiere también Martín Alonso cuando afirma: «El habla del reino de Toledo hay que tomarla como punto de referencia para la sintaxis de tipo conservador de la literatura escrita y de la conversacional, del lenguaje culto y del popular». Ver Martín Alonso (1964²), *Evolución sintáctica de español*, Madrid: Aguilar, p. 190.

68 Ver Eugenio Asensio, 1960: 107 (Cit. en 58). El destacado es nuestro.

69 Ver Rafael Lapesa, 1940: 19 (Cit. en 42). El destacado es nuestro.

70 Ver Lore Terracini, 1980: 207 (Cit. en 5). El destacado es nuestro.

71 Ver Jaime Oliver Asín, 1941⁵: 88 (Cit. en 49).

vulgo, y con ellos *el habla común y corriente*»,[72] nos vemos en la necesidad de rechazar las hipótesis que sustentan un uso localista y de evidente estratificación social en el *Diálogo de la lengua*.[73]

La lengua que se defiende en el *Diálogo* —queremos insistir en ello— no es, en modo alguno, sólo el habla de la Corte [74] sino el habla generalizada de la época. Un habla, eso sí, de marcadas diferencias si se le ubica entre las muchas variedades regionales de las que ya el *Diálogo* deja clara muestra.[75]

La generalización absoluta, requisito último del uso normativo

El hecho de que Valdés y los demás participantes en el diálogo enmarquen su conversación dentro de los límites del habla toledana —y específicamente cortesana, en ciertas circunstancias— no puede llevarnos más allá de una innegable realidad. Ese y no otro, es el ambiente lingüístico en el que se mueven todos los contertulios del diálogo. Ilógico hubiera resultado que, siendo el principio del uso el pilar en que Valdés asienta su teoría, la lengua empleada y los términos aceptados como «mejores vocablos», fuesen los de empleo poco frecuente en la variedad lingüística en la que se mueven los hablantes.

«Circula por todo el diálogo un aire de confianza entre

---

72 Ver Ramón Menéndez Pidal, 1968[5]: 70 (Cit. en 10). El destacado es nuestro.

73 Como sostiene, por ejemplo, Cristina Barbolani, 1982: 75 (Cit. en 1).

74 «En Valdés se da, además, (...) —dice Lope Blanch— la identificación del concepto de lo cortesano con el de lo toledano; con ello no hace más que reflejar una actitud general en su época cuando la corte imperial estaba asentada de hecho, en la ciudad de Toledo, capital «imperial» desde la época de la monarquía visigoda». Ver Juan Manuel Lope Blanch, 1984[3]: 30 (Cit. en 27).

75 Consúltese, al respecto, Juan Manuel Lope Blanch, 1984[3]: 25 (Cit. en 27).

personas del mismo status social que practican una misma convivencia de modales urbanos y decorosos, una *medietas* alcanzada también a través del lenguaje conversacional». Así se expresa Barbolani [76] en las notas introductorias a su edición del *Diálogo de la lengua.* Y es justamente en esta expresión que recoge la realidad de los interlocutores, donde nosotros vemos la respuesta a las controversias suscitadas en relación con el uso que propone Juan de Valdés.[77]

Las expresiones «plebeya», «vulgar», «villanesca» y «grossera» no señalan —a nuestro juicio— un desprecio de Valdés por el habla no ligada a la Corte, sino la necesidad de que las formas léxicas y sintácticas que testimonian usos generalizados en el vulgo, sean de alguna manera asumidos por «los más primos en el escrivir», con miras a una *'generalización absoluta'*, fórmula pleonástica que pretendemos que se nos acepte y entienda como expresión de un uso que abarque mucho más que el subsistema representado por el vulgo, y comprenda todo el sistema social de la época.

La argumentación anterior nos impide mostrar coincidencia, por ejemplo, con Lope Blanch, cuando afirma para el *Diálogo:* «Uso frente a artificio o afectación alambicada; pero uso cortesano frente a uso vulgar».[78]

Creemos —insistimos— que las formas rechazadas lo son sólo en cuanto no del todo generalizadas. Nos parece, eso sí, que cuando Valdés se aleja de la lengua popular lo hace únicamente, como afirma Bahner siguiendo a Menéndez Pidal, «con la intención de acrecentar sus posibilidades expresivas».[79]

En nuestra opinión aparece en Barbolani una de las más claras explicaciones de la concepción del uso valdesiano. Dice la autora: «La lengua se entiende como comunicación entre

---

76 Ver Cristina Barbolani, 1982: 54 (Cit. en 1).

77 Refiriéndose al uso evidenciado por Valdés, dice Alonso: «En Valdés se encarna el tipo social del cortesano discreto y la lengua de la cortesanía hispano-italiana bajo los auspicios de la moderación y la naturalidad». Ver. M. Alonso, 1964[2]: 214 (Cit. en 67).

78 Ver Juan Manuel Lope Blanch, 1984[3]: 30 (Cit. en 27).

79 Ver Werner Bahner, 1966: 72 (Cit. en 36).

iguales pero estos iguales, aristocráticamente lejos de lo plebeyo y vulgar, se distinguen por el «juizio» mediante el cual operan la depuración y selección del lenguaje».[80]

Creemos que reside allí, precisamente, la fórmula de Valdés para el uso. Este, lejos ya de lo erudito, pero también de lo propiamente vulgar y de lo propiamente cortesano, es el uso general, cimentado, sobre todo, en la naturalidad, que con Valdés se hace norma suprema del estilo: «Para deziros la verdad, muy pocas cosas observo, porque el estilo que tengo me es natural, y sin afetación ninguna escrivo como hablo, solamente tengo cuidado de usar vocablos que signifiquen bien lo que quiero dezir, y dígolo quanto más llanamente me es posible, porque a mi parecer, en ninguna lengua sta bien el afetación».[81]

La naturalidad resulta ciertamente importante para Valdés. Por eso se detiene en ello Don Ramón, quien advierte que: «Complemento y apoyo del criterio toledano es, en el toledano Valdés, el criterio de la naturalidad, apoyado en una de las ideas fundamentales del Renacimiento».[82] Y destacando luego la originalidad del autor prosigue: «Castiglione había sostenido que el escribir debía ser igual que el hablar, y lo mismo afirma Valdés sin haber leído a Castiglione ni a su traductor Boscán».[83] A la naturalidad, se unen, además, en Valdés, el «buen gusto» [84] y la transparente exactitud de los voca-

---

80 Ver Cristina Barbolani, 1982: 84 (Cit. en 1).

81 Ver Juan de Valdés, 1982: 233 (Cit. en 4).

82 Ver Ramón Menéndez Pidal, 1968[5]: 67 (Cit. en 10). Ver, además, Rafael Lapesa, 1940: 22 (Cit. en 42), quien afirma: «Hay que mostrar, sobre todo, naturalidad: (...). Esta distinción ingénita era la norma suprema a que obedecía Garcilaso con la inimitable sencillez de su poesía, y respondía al criterio artístico del Renacimiento maduro».

83 Ver Ramón Menéndez Pidal, 1968[5]: 67 (Cit. en 10).

84 De la abundantísima bibliografía sobre el tema del buen gusto sólo destacamos aquí las palabras con las que Amado Alonso se refiere al buen gusto de Juan de Valdés, recogidas en Amado Alonso, 1967[3]: 39 (Cit. en 66), y las de D'Arrigo expuestas en M. D'Arrigo Bona (1965), «Il 'Dialogo de la lengua'», *Storia della lingua*, Torino: 6. Giappichelli, pp. 97-105, pc. 97-98.

blos, vistos como elementos de indiscutible valor comunicacional.

La gramática es, para Valdés, compendio general: «quanto a la gramática, con deziros tres reglas generales que yo guardo, pensaré aver cumplido con vosotros».[85] Si bien no nos es posible desligarla por completo del preceptivismo clásico, ya que las reglas que contiene «son de alguna importancia para saber hablar y escribir bien y propiamente la lengua castellana»,[86] no tiene, entre sus propiedades la rigidez del modelo, ni la limitación del principio estatutario previo.

Estimamos, siguiendo a Terracini, que para Valdés el término gramática «sigue estando inevitablemente vinculado a la gramática elemental latina que se enseñ[a] a los niños», pero también que «gramática es para él norma elementalmente práctica», y que, por consiguiente, las normas que ofrece son muy generales, «fundadas en su experiencia personal y permanecen como al margen de los esquemas y de [las] divisiones tradicionales».[87] Nos parece, además, que del análisis de esa situación parte Barbolani al aventurarse a afirmar que «cuando se le pide la regla, la norma, Valdés la ofrece casi con desgana».[88] La autora, en realidad, interpreta —acertadamente, según creemos—, las alusiones hechas por Valdés en relación con «las tres reglas generales», la afirmación de que «las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reduzir a reglas», la imposibilidad de ofrecer una regla «que salga siempre verdadera»,[89] las «acepciones», y tantas otras en las que Valdés se muestra reacio a establecer una norma.

---

85 Ver Juan de Valdés, 1982: 146 (Cit. en 4).

86 Ibíd.

87 Ver L. Terracini, 1980: 206 (Cit. en 5).

88 Ver C. Barbolani, 1982: 39 (Cit. en 1).

89 En esta frase vemos no sólo una posición de Valdés en cuanto a los problemas a que suelen conducir las reglas, sino, además, una velada crítica al cuerpo de reglas que en este sentido había sido formulado por Nebrija, y a sus «ecepciones», aspecto sobre el que él insistirá más adelante.

Con el autor del *Diálogo de la lengua* el uso se hace, ciertamente, norma, y es que «para Valdés lo decisivo no es la ascendencia etimológica, sino el uso. Sólo el «uso» puede decidir si una palabra tiene valor de modelo, si es substancial o no».[90] Pero el uso tiene una única posibilidad de convertirse en norma, el haberse generalizado como hecho lingüístico. Así se ve, por ejemplo, cuando Valdés afirma que: «M. ¿No sería mejor, (...) perder la *a* del artículo y dezir *l'arca, l'ama, l'ala?* / V. No me parecería mal si se usasse pero como no se usa, yo por mí no lo osaría dezir ni escrivir».[91]

La autoridad reside en el uso, pero la generalización viene a ser lo que hace del uso, una norma. «Si selección y gusto hay en los que prefieren las formas plenas, y en general las tenidas entre ellos por mejores, también los más groseros y rústicos eligen según su gusto, aunque los gustos no coincidan. El triunfo de toda forma lingüística es siempre el triunfo de una preferencia, y de un gusto colectivos».[92] Así se expresa Alonso. Nosotros, si se nos permite el atrevimiento para reflejar lo que consideramos el sentir de Valdés, agregaríamos, y un gusto «enteramente» colectivo. Es, creemos, lo que busca Valdés; un juicio de gusto, compartido por la totalidad del conglomerado social de la época. Por eso se opone a Mena y, también, «a la creación de una lengua poética especial, que a lo sumo podría ser comprendida por un círculo reducido».[93]

Para nosotros, las polémicas que han suscitado tales planteamientos de Valdés residen en un hecho que han esbozado ya algunos de sus editores y críticos, la diferencia explícita que, desde el mismo comienzo de la obra, plantea Valdés entre el aprendizaje de lenguas muertas y de lenguas vivas: «Porque he aprendido la lengua latina por arte y libros, y la castellana por uso, de manera que de la latina podría dar cuenta

---

90 Ver Werner Bahner, 1966: 69 (Cit. en 36).
91 Ver Juan de Valdés, 1982: 150 (Cit. en 4).
92 Ver Amado Alonso, 1967³: 32 (Cit. en 66).
93 Ver Werner Bahner, 1966: 70 (Cit. en 36).

por el arte, y por los libros en que la aprendí, y de la castellana no, sino por el uso común de hablar».[94]

No podemos considerar fortuito el hecho de que sea precisamente ésta la primera observación de Valdés, luego de planteado el tema de discusión y los pormenores de la introducción. Estimamos, por el contrario, que en ella están encerrados, no sólo la diferencia a que ya hicimos mención, sino el fundamento de toda la postura posterior de Valdés en relación con el uso y, también, el primer testimonio de uno de los motivos de animadversión contra Nebrija.[95]

Según nuestra opinión, el concepto de norma que maneja Valdés se aleja sustancialmente del que puede encontrarse en Nebrija o en otros muchos de los autores de su época. Su norma es la de la selección dentro de la naturalidad; el resultado de una confluencia que nace del uso común, asumido por el de los que «escriven bien». Sólo un uso verdaderamente general —aprobado por todos y reflejado en las obras— puede convertirse en normativa o modelo a ser seguido. El nuevo sistema de valores propuesto por Valdés integra la naturalidad del uso «vulgar» con el cuidado y el buen gusto de la comunidad del bien hablar y escrivir, al tiempo que el «juizio», que implica la moderación y claridad de una comunicación verdaderamente efectiva, capaz de expresar íntegra-

---

[94] Ver Juan de Valdés, 1982: 121 (Cit. en 4). Algunos críticos han creído ver en esas palabras un desprecio por la lengua vulgar, sin tradición erudito gramatical. La observación nos parece producto de un absoluto desconocimiento de la obra de Valdés. A propósito de ello, y de la imposibilidad de que las palabras puedan ser interpretadas como un desprecio, Juan B. Avalle Arce (1974), «La etructura del Diálogo de la lengua». Sola-Solé, Crisafulli y Damiani (eds.), *Estudios literarios de Hispanistas norteamericanos dedicados a H. Hatzfeld con motivo de su 80 aniversario,* Barcelona: Hispam, p. 375.

[95] Vemos la oposición de Valdés a Nebrija, desde un punto de vista enteramente lingüístico. Por ello estamos en desacuerdo con Francisco Marsá, 1986: XXIV (Cit. en 4), y con Ramón Menéndez Pidal, 1968[5]: 69 (Cit. en 10), quienes encuentran motivos no lingüísticos en la oposición.

mente «los concetos de mi ánimo» —«que sinifiquen bien lo que quiero dezir»— principal preocupación del conquense.

Su posición, más allá de la concepción que ve en la norma un precepto incuestionable e incluso —lo que resultaría más moderno— la simple suma de realizaciones más comunes en el sistema de una comunidad, parece inscribirse más bien, en la idea que maneja Lara. La norma, para Valdés, parece trascender, ciertamente, el campo de la lengua objeto, el del uso, y actuar «sobre las modalidades de actualización de su sistema lingüístico, seleccionando de entre la ilimitada variedad de posibles realizaciones en el uso, aquellas que considera aceptables».[96]

Creemos que una apreciación semejante lleva a Menéndez Pidal a afirmar que «aunque Valdés profesa la llaneza en el hablar, y toma como norma la lengua del vulgo, rechaza algunos vocablos de sus refranes, porque sabe bien distinguir entre lo vulgar y lo plebeyo. Abrazado a lo natural, se dirige también al arte, con tal que éste consista en la criba de lo vulgar y no en invenciones afectadas para apartarse de lo corriente».[97]

Concebida así, la norma constituiría, además, un modelo de las evaluaciones más frecuentes del uso de una comunidad y de la particular estructura que tendrían los juicios de aceptabilidad que emiten los hablantes sobre las realizaciones lingüísticas, a las cuales imprimirían, de esta manera, su huella.

CARLOS MORIYÓN MOJICA
Universidad Pedagógica
Experimental «Libertador»
(Venezuela)

---

[96] Ver Luis Fernando Lara (1976), *El concepto de norma en lingüística*, México: El Colegio de México, p. 110.

[97] Ver Ramón Menéndez Pidal, 1968[5]: 72 (Cit. en 10).